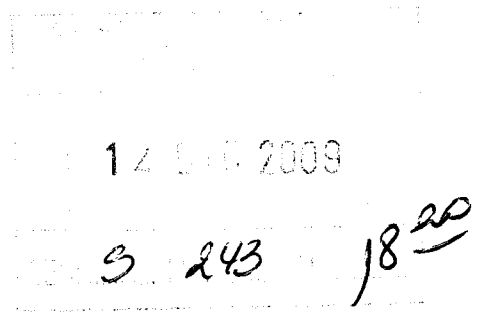


51000
Presidencia
del
Senado de la Nación

CD=215/09

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Institúyase el día 26 de julio de cada año
como Día Nacional del Militante Social.

ARTICULO 2º.- El Poder Ejecutivo adoptará los medios
necesarios para la difusión del Día Nacional del Militante
Social.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]